



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2025

Dra. Clara Muzzio
Presidente
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S ____/____ D

Ref.: Instauración del “Día de la Barra de la Esquina”

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que la presente propuesta tiene sustento en una iniciativa del sector. En particular, ha sido elaborada por el presidente de la subcomisión de Bares Notables de nuestra entidad Felipe “Toto” Evangelista en relación a la instauración del “Día de la Barra de la Esquina”, idea que involucra a los bares esquineros que forman parte también de esta historia porteña y son parte nuestra cultura porteña.

El Día de la Barra de la Esquina es una celebración que busca homenajear la tradición porteña de reunirse en bares de esquina. La iniciativa, inspirada en la película "La Barra de la Esquina", busca revitalizar estos espacios de encuentro social y amistad, especialmente entre jóvenes. Se propone realizar encuentros en bares esquineros, con la participación de personas que vivieron la experiencia de pertenecer a una "barra" y jóvenes interesados en conocer esta parte de la historia de Buenos Aires.

La idea surgió a raíz de una película argentina titulada "La Barra de la Esquina", estrenada el 4 de julio de 1950, que mostraba la vida en estos bares de barrio. La película, protagonizada por Alberto Castillo, es considerada por muchos como una joya del cine nacional y una representación de la cultura porteña. La celebración busca rescatar la esencia de esos encuentros, donde la amistad se cultivaba a través de conversaciones, risas y la simple compañía de un grupo de amigos en un bar de esquina.

La iniciativa también busca contrarrestar la tendencia a la virtualidad en las relaciones sociales, promoviendo la presencialidad y la interacción cara a cara en espacios físicos como los bares de esquina. Se busca que estos lugares sigan siendo espacios de socialización real, donde la gente pueda reunirse, compartir y fortalecer sus lazos de amistad.

Cámara de Cafés y Bares
Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés
Tucumán 1610 (1050) Buenos Aires, Argentina - Tel: (5411) 4372-7275 Fax: 4371-5108
cbares@ahrcc.org.ar www.ahrcc.org.ar



En resumen, el Día de la Barra de la Esquina es una celebración que busca revivir una tradición porteña, promoviendo la amistad, la socialización y la importancia de los espacios físicos de encuentro en un mundo cada vez más digital.

Por lo expuesto, es que presentamos la presente propuesta, esperando que la misma sea acompañada a fin de instaurar el día de la “Barra de la Esquina” en la Ciudad de Buenos Aires. La idea que además ayudara a tener un día más de festejo relacionado a la amistad que ayudara a nuestros socios generar un motivo de convocatoria para antiguos clientes que buscan en estos bares tradicionales atraídos por la nostalgia y el recuerdo volver a estos lugares emblemáticos de nuestra Ciudad.

Francisco Miranda
Secretario

Pablo Durán
Presidente



PROYECTO DE LEY

Art. 1.- Se instaure el 12 de marzo de cada año como el “Día de la Barra de la Esquina” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2.- El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires impulsará, a través de la Comisión de Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables, la promoción de esta fecha y la realización de actividades culturales en ese sentido durante la semana del 12 de marzo de cada año.

Art. 3.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto instaurar el día 12 de marzo de cada año como el *“Día de la Barra de la Esquina”*, en homenaje a los bares porteños esquineros, muchos de los cuales fueron reconocidos a través de los años como bares notables.

La idea es impulsada por Felipe “Toto” Evangelista, propietario de *El Viejo Buzón*, ubicado en la esquina de Neuquén y Espinosa del barrio de Caballito. Él fue uno de aquellos muchachos de la barra de la esquina, y ahora es presidente de la Subcomisión de Bares Notables de la Cámara de Cafés y Bares de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés (AHRCC).

Vale recordar que “Toto” Evangelista fue declarado a fines del año pasado Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la cultura por esta Legislatura.

La iniciativa también es acompañada por *El café de García*, gerenciado por Francisco Miranda, *Almacén y Bar Lavalle*, que administra Diego Pasquale, *Bar Hipopótamo*, de Santiago Durán, *Café Margot* de Pablo Duran y *El Octavo Bar*, manejado por Milagros Carro.

Las Barras de las Esquinas fueron toda una institución y un verdadero sentido de pertenencia para quienes pudieron disfrutarlas durante buena parte del Siglo XX. Se trata de un patrimonio social y cultural porteño, donde un grupo de amigos compartían intereses en común y frecuentaban los mismos espacios.

Las Barras fueron un verdadero culto a la amistad, a la solidaridad y, especialmente, al aprendizaje grupal. Se caracterizaban por su espíritu democrático y, para muchos, constituyeron una verdadera *“universidad de la vida”*. Tanto es así que a aquellas personas con alguna inexperiencia en cuestiones mundanas, se les decía (y aún se les dice) de manera jocosa: *“ese no tiene esquina”*.

Afuera, los muchachos soñaban con el día en que, por fin, se sentarán en alguna mesa, del lado de adentro, para tomar un *“feca”* o una *“birra”* con amigos conocidos y otros por conocer.

La importancia que tuvo la *Barra de la esquina* en la formación cultural de los porteños está bien plasmada en el éxito obtenido por la película homónima de 1950 dirigida por Julio Saraceni, protagonizada por Alberto Castillo y sobre el guion de Carlos A. Petit, Rodolfo Sciammarella y Manuel M. Alba. A Castillo lo acompañaba un gran elenco integrado, entre otros, por José Marrone y María Concepción César. La historia describe la dinámica y comportamiento de una barra de amigos en un barrio de Buenos Aires, al reencontrarse con un integrante famoso como cantor que regresa al lugar que lo vio crecer.

Veinte años después, en 1970, con el mismo guion y libro pero con un elenco de la época encabezado por Palito Ortega, se filmó una reedición de esta comedia con el título de *“Los Muchachos de mi Barrio”*, obteniendo al igual que su antecesora un éxito sin precedentes. Dirigida por Enrique

Cámara de Cafés y Bares
Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés
Tucumán 1610 (1050) Buenos Aires, Argentina - Tel: (5411) 4372-7275 Fax: 4371-5108
cbares@ahrcc.org.ar www.ahrcc.org.ar



Carreras, según su propio guion escrito en colaboración con Manuel M. Alba y Rodolfo Sciammarella, esta versión se estrenó el 12 de marzo de 1970 y tuvo como protagonistas, además de a Palito Ortega, a Juan Carlos Altavista, Raúl Rossi y Rafael Carret.

Ambas películas se basaron en la obra teatral *La barra de la esquina*, de Carlos Goicochea y Rogelio Cordone.

En tiempos donde las nuevas tecnologías aceleran el mundo en el que vive la sociedad actual, es un buen momento para hacer una pausa y rescatar de la nostalgia esta práctica tan propia de la Ciudad de Buenos Aires que ha inspirado en el pasado a grandes poetas.

Aunque era un público mayormente masculino, donde se hablaba de fútbol, política, carreras, entre otros grandes temas, sí existía diversidad socioeconómica: los bares no distinguían clase social, todos estaban invitados a este gran confite.

Ángel Kelly Contela, vecino de Caballito, historiador, poeta y autor del libro *"Caballito no olvida a sus queridas barras de esquina"*, motorizó por primera vez esta idea en su barrio y hoy existen varias barras que ya cuentan con su placa: Rojas y San Eduardo (hoy Aranguren), Planes y Paysandú, Valentín Virasoro y Arengreen, y Neuquén y Espinosa son las intersecciones que recuerdan con placas colocadas por los propios vecinos a sus barras esquineras.

La propuesta del día 12 de marzo como fecha tentativa para esta conmemoración surge a partir de que ese día, pero de 1970, se estrenó la película *"Los Muchachos de mi Barrio"*, versión fílmica que protagonizara Palito Ortega y que, a diferencia de la primera entrega, guarda mayor contemporaneidad con nuestros días.

Reconocer a La Barra de la Esquina a través de un día simbólico que refleje su importancia para la cultura y la historia porteña permitirá revitalizar este concepto y mostrarles a los más jóvenes un estilo de vida en donde los porteños disfrutaban del espacio público y la vecindad sin temores ni prejuicios, con menos tecnología, pero con un romanticismo hoy en vías de extinción. Servirá también como excusa para el reencuentro de viejos amigos y vecinos que guardan recuerdos imborrables en su memoria de sus tiempos juveniles.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

Francisco Miranda
Secretario

Pablo Durán
Presidente

Cámara de Cafés y Bares
Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés
Tucumán 1610 (1050) Buenos Aires, Argentina - Tel: (5411) 4372-7275 Fax: 4371-5108
cbares@ahrcc.org.ar www.ahrcc.org.ar